

## **RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA POR EURORREGIÓN PIRINEOS MEDITERRÁNEO**

### **Identificación de la convocatoria**

Expediente de solicitud el otorgamiento de subvención Directa en Eurorregión Pirineus Mediterrània 2025.

### **Antecedentes**

1. La Generalitat de Catalunya forma parte de la Eurorregión Pirineus Mediterrània (en adelante EPM) desde su fundación el año 2004. La Agencia Catalana de Juventud (en adelante, ACJ) empezó a participar el mes de mayo del año 2022 con la creación del grupo de trabajo de Joventut. La ACJ parte da apoyo a la línea de trabajo de juventud del EPM los cuales coordinan todas las actuaciones) por la cual se llevan a cabo acciones en el ámbito de juventud siendo la principal actuación la consolidación de la Asamblea Euro-Regional de Jóvenes (En adelante AEJ) por el cual 21 jóvenes de forma proporcional de las tres regiones miembros de la Eurorregión Pirineus Mediterrània (Occitania, Islas Baleares y Cataluña) se reúnen de forma periódica con los siguientes objetivos:

- Tratar temas que parecen importantes a los miembros de la Asamblea.
- Como tal, es un órgano consultivo para el EPM.
- Hacer propuestas a los representantes electos del EPM para llevar a cabo acciones o proponer establecer políticas específicas entre las tres regiones miembros.
- Intercambio y debate entre sus miembros.
- Conocer como funcionan las instituciones europeas de cooperación territorial, como sueño las eurorregiones.
- Aprender la ciudadanía europea y descubrir culturas diferentes entre los tres miembros del EPM y más allá, a nivel europeo.

2. De acuerdo con la Ley 6/2006, de 26 de mayo de 2006, el ACJ tiene, entre sus funciones, la de ejecutar los servicios que la DGJ le encargue así como los programas de emancipación así como de intercambio internacional.

En este sentido, el ACJ selecciona los jóvenes miembros del AEJ provenientes de Cataluña según la convocatoria realizada por el EPM.

3. En fecha 16 de septiembre de 2025, EPM presenta solicitud para la subvención para el funcionamiento ordinario del año 2025 por un importe de 5.000,00€.

4. Visto la informe propuesta de la Dirección del Área de Internacional de 13 de octubre de 2025.



### **Fundamentos de derecho**

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y su reglamento, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por su carácter básico tiene afectaciones sobre las subvenciones de la Administración de la Generalitat de Catalunya.
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña; en lo que sea de aplicación.
3. El Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña aprobado por el Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre (DOGC núm. 3791, de 31.12.2002) en la parte que es de aplicación a las subvenciones.

De acuerdo con todo el expuesto,

### **Resuelvo:**

1. Otorgar subvención en Euroregión Pirineus Mediterrània por importe de 5.000€ a cargo del presupuesto de la Agencia Catalana de la Joventut para el año 2025.
2. El incumplimiento del objeto de la subvención por causas directamente imputables a las personas beneficiarias, así como la concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 99 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, pueden dar lugar a la revocación de la subvención.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de notificación delante el mismo órgano que ha dictado el acto o ante la persona titular del departamento competente en materia de juventud, de acuerdo con los artículos 121 y 122 en relación con los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Barcelona, a la fecha de firma electrónica

Bartolomé Agudo y López  
Director General  
Agencia Catalana de la Joventut